



**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACION	Nº SOLICITUD	INGRESO
1368	93786	19/07/2012
REGIÓN DE TRAMITE		XV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	TRANSPORTES LINSAS S.A.	Nº	4291
RUT EMPRESA	76766760-4	FONO	057-497076
REGIÓN	I REGIÓN	CIUDAD	
COMUNA	ALTO HOSPICIO	EMAIL@	juan.rivera@linsa.cl
DOMICILIO	SANTA TERESITA		

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA	UN TOP SHELL		
PESO EN TONELADAS	Carga ▶ 20	Tara ▶ 20	PBT ▶ 40

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES	Origen ▶ XV REGIÓN	Destino ▶ I REGIÓN
COMUNAS	Origen ▶ ARICA	Destino ▶ POZO ALMONTE
LOCALIDADES	Origen ▶ ARICA SEC. INDUSTRIAL	Destino ▶ CIA. MINERA CERRO COLORADO
RUTA A RECORRER	5 NORTE, A-687, A-65	
TOTAL DE K.M	580	Fecha Aprox. Viaje ▶ 19/07/2012

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 3.20	Carga ▶ 3.15	Total ▶ 3.20
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 0.80	Carga ▶ 1.65	Total ▶ 2.45
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 15.00	Carga ▶ 6.00	Total ▶ 22.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES	Vehiculo ▶ BHZX-24	SemiRemolque ▶ JG-8374	Remolque ▶
----------	--------------------	------------------------	------------

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	4.0	7.2					
TIPO DE EJES	(S)	(D) (D)	(D) (D) (D)				
PESOS X EJES	7	15	18				
Nº DE RUEDAS	2	8	12				
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.3	1.3				

DEBERA CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ver impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 23/07/2012 FECHA HASTA ▶ 25/07/2012

COD_AUTENTIF 372012723-01-2011-3929-2010-030479856

[Signature]
LUZ KARATE CARRASCO
Coordinador Regional Pesaje
Dirección de Vialidad

[Signature]
WILLERMO PARDO OSBREQUE
Ingeniero Civil
Director Regional Vialidad
Región de Arica y Parícuta

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012